

RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL I+D+i, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DE FINANCIACIÓN PARA PROGRAMAS DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONSOLIDER-INGENIO 2010.

Al amparo de la Orden ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo de 2008 (BOE de de 8 de marzo), se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, se dictó Resolución de 22 de Mayo de 2009 (BOE 30 de mayo), de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se convocan ayudas en el Marco del Programa CONSOLIDER-Invenio 2010 y de VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Examinadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la citada Resolución, el órgano Instructor notificó a los interesados el resultado de la evaluación de la primera fase de preselección, con indicación de los solicitantes que pasaban a la segunda fase de selección., concediendo un plazo para efectuar alegaciones o manifestar su aceptación o renuncia

Transcurrido dicho plazo y a la vista de las alegaciones presentadas, mediante resolución de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i se notificaron a los interesados las interesados que pasaban a la siguiente fase.

Presentada la documentación completa por los solicitantes que accedieron a esta segunda fase, a la vista de los expedientes y de los informes del Comité Científico Consolider, se dió traslado de la propuesta de resolución de concesión a los interesados. Transcurrido el plazo para efectuar alegaciones y a la vista de las mismas, la Comisión Gestora Consolider, elevó la correspondiente propuesta de resolución de concesión a esta Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+i.

Por todo ello, una vez cumplidos los trámites establecidos, esta Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+i, en virtud de lo dispuesto en artículo 6.2 de la Resolución de convocatoria

RESUELVE:

1. Conceder, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 21.05.463B.757, 21.05.463B.780, 21.05.000X.730 según la naturaleza de los beneficiarios y el tipo de ayudas, o aquellas que las sustituyan en ejercicios presupuestarios posteriores al corriente, las ayudas que se especifican en anexo I a esta resolución, por importe de 46.000.000,00 €, distribuido en las siguientes anualidades:



PARTIDAS	1ª ANUALIDAD (2009)	2ª ANUALIDAD (2010)	3ª ANUALIDAD (2011)	4ª ANUALIDAD (2012)	5ª ANUALIDAD (2013)	TOTAL
21.05.000X.730	17.042.400,00	5.157.600,00				22.200.000,00
21.05.463B.757*	14.900.000,00					14.900.000,00
21.05.463B.780	8.900.000,00			1		8.900.000,00
TOTAL	40.842.400,00	5.157.600,00				46.000.000,00

*Las aplicaciones presupuestarias 21.05.463B.757 que tendrán dotación únicamente para el ejercicio 2009, están financiadas por el Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre de 2008.

2. Desestimar el resto de solicitudes presentadas, relacionadas en Anexo II a esta resolución.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 19º.5 de la Orden de Bases, la presente Resolución será publicada en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, surtiendo todos los efectos de notificación previstos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Condiciones de la concesión:

Pago: Con Carácter general el importe de las ayudas se librará por anualidades, por anticipado y sin necesidad de constituir garantía. El abono de las cantidades anuales a satisfacer con fondos CONSOLIDER se hará efectivo una vez aprobado el subprograma o las actuaciones parciales correspondientes a la anualidad en curso, salvo que no sea posible su aprobación, en cuyo caso se hará efectivo a la presentación de un programa de actividad global, siempre que exista el crédito suficiente y necesario en la partida correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado. En los equipos CONSOLIDER los libramientos se realizarán a la entidad designada como gestora del mismo

Ejecución: La ejecución de la acción incentivada y su justificación deberán sujetarse a lo dispuesto en la Orden de bases, la resolución por la que se convocan estas ayudas, la presente resolución de concesión y en el convenio de ejecución.

Anualmente, los beneficiarios deberán presentar un informe detallado de actividades y resultados, y las justificaciones económicas, según modelo normalizado, y de acuerdo con la Ley General de Subvenciones, dicha





documentación deberá ser presentada con la conformidad del representante legal de los mismos.

La justificación de las ayudas se realizará mediante cuenta justificativa, que contendrá con carácter general la siguiente documentación:

- a) Memoria de actuación científico-técnica, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos
- b) Memoria económica y justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - Fichas justificativas normalizadas y certificación de los gastos y pagos realizados. Los documentos acreditativos del gasto y del pago quedarán en poder de los beneficiarios, a disposición de los órganos de comprobación y control.
 - En su caso, justificación de los costes indirectos imputados, con base en los criterios de reparto de los mismos que se establezcan en la instrucciones de ejecución y justificación, que se encontrarán disponibles en la página Web del órgano instructor de cada programa.
 - En su caso relación detallada de otros ingresos o ayudas percibidas que hayan financiado la actividad incentivada con indicación de su importe y procedencia.
 - En su caso acreditación del reintegro de remanentes no aplicados.

La comprobación formal para la liquidación de la subvención se realizará de modo exhaustivo sobre las cuentas justificativas presentadas, las facturas o documentos de valor probatorio análogo que sustenten dichos informes serán objeto de comprobación en los cuatro años siguientes sobre la base de una muestra representativa, a cuyo fin el órgano gestor podrá requerir a los beneficiarios la remisión de los justificantes que compongan dicha muestra, así como realizar los controles recogidos en cada uno de los planes anuales de actuación mencionados en el artículo 85 del Real decreto 887/2006, de 21 de Julio, por lo que se aprueba el reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Custodia de la documentación: En virtud del artículo 90 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 (DO L210 de 31 de julio de 2006), el beneficiario deberá garantizar la conservación de la documentación original justificativa de la ejecución. El lugar de custodia deberá reflejarse en la información a remitir al Ministerio de Ciencia e Innovación con motivo de la rendición de los correspondientes informes. Dicha documentación deberá conservarse el periodo resultante de la aplicación del artículo mencionado y del artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





Modificación de las condiciones de la ayuda: Corresponde resolver al Director General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+i, previo informe de la comisión Gestora CONSOLIDER, las solicitudes de modificación que se produzcan durante la ejecución del programa de actividad investigadora y autorizar excepcionalmente la minoración de miembros que compongan los equipos, a petición del investigador coordinador de los mismos. En cualquier caso deberá mantenerse el valor y potencial de la masa crítica del equipo. Para cualquier otra solicitud de modificación se presentará una solicitud por el investigador coordinador, con el visto bueno del representante legal de la entidad beneficiaria, a la comisión gestora. El órgano responsable para resolver las solicitudes de modificación será órgano de concesión.

Incumplimiento: El incumplimiento, total o parcial, de las condiciones establecidas en la resolución de concesión, en la resolución de la convocatoria, en las demás normas aplicables o en el convenio de ejecución dará lugar, previa incoación del oportuno expediente, al reintegro de las cuantías indebidamente percibidas más los correspondientes intereses de demora y, en su caso, a la pérdida por el beneficiario del derecho al cobro.

Publicidad: Los equipos CONSOLIDER están obligados a dar publicidad al apoyo recibido por parte del MICINN en las publicaciones y comunicaciones que se hagan en relación con el proyecto; asimismo, deberán incluir la denominación CONSOLIDER en todas las comunicaciones orales o escritas relativas al programa de actividad investigadora, así como en la utilización de los resultados. Del mismo modo deberán utilizar la marca INGENIO 2010 junto a la denominación CONSOLIDER mientras dicho programa sea aplicable.

Esta Resolución de concesión podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992. Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución cabe interponer recurso ante la sala de lo Contencioso – Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 17 de diciembre de 2009
EL SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN
P.D. Art. 5.1 Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo
EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL I+D+i

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA Y DEL OLMO





ANEXO I CONCESIONES

CSD2009-00006

Microbial Comparative Genomics
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
Importe concedido: 3.800.000 euros

CSD2009-00013

IMAGINE...Material Science down to the sub-Angstrom scale
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Importe concedido: 3.600.000 euros

CSD2009-00016

Mechanism of protein secretion and compartment organization
FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGUACIO GENOMICA
Importe concedido: 4.200.000 euros

CSD2009-00033

Spanish Classical Theatrical Patrimony. Texts and Research Instruments
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Importe concedido: 2.300.000 euros

CSD2009-00038

Molecular Astrophysics: The Herschel and Alma Era
CSIC Centro de Astrobiología (CAB)
Importe concedido: 4.000.000 euros

CSD2009-00046

Advanced Wide Band Gap Semiconductor Devices for Rational Use of Energy
CSIC Centro Nacional de Microelectrónica (CNM)
Importe concedido: 3.800.000 euros

CSD2009-00050

Development of more efficient catalysts for the design of sustainable chemical
Processes and clean energy production
CSIC Instituto de Tecnología Química
Importe concedido: 3.500.000 euros

CSD2009-00056

Perspectival Thoughts and Facts
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Importe concedido: 2.000.000 euros

CSD2009-00064

Multimessenger Approach for Dark Matter Detection
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
Importe concedido: 3.200.000 euros





CSD2009-00065

Assessing and predicting effects on water quantity and quality in Iberian rivers

CSIC Instituto de Invest. Químicas y Ambientales JP Vila (IIQAB)

Importe concedido: 3.700.000 euros

CSD2009-00067

Hybrid NeuroProsthetic and NeuroRobotic Devices for Functional Compensation and Rehabilitation of Motor Disorders

CSIC Instituto de Automática Industrial

Importe concedido: 3.700.000 euros

CSD2009-00080

An integrated approach to post-transcriptional regulation of gene expression and its role in human disease

FUNDACIO PRIVADA CENTRE DE REGUALCIO GENOMICA

Importe concedido: 4.700.000 euros

CSD2009-00088

From protein structure and dynamics to tailored enzymes, therapeutics, and synthetic macromolecular devices

CSIC Centro de Investigaciones Biológicas

Importe concedido: 3.500.000 euros





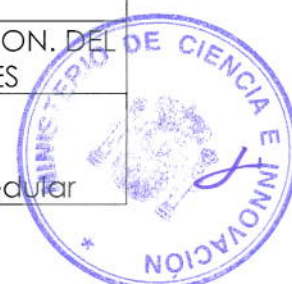
ANEXO II DENEGADOS

REF.	ENTIDAD GESTORA	TITULO
CSD2009-00003	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Naturaleza humana, evolución y diversidad
CSD2009-00008	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	La maquinaria de división bacteriana: análisis, reconstrucción y explotación para el descubrimiento de antimicrobianos
CSD2009-00009	FUNDACION IMDEA MATERIALES	INGENIERIA DE MATERIALES COMPUTACIONAL
CSD2009-00010	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Nanociencia y Nanotecnología Analíticas
CSD2009-00011	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	INVESTIGACION EN SALUD INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS: SINDROMES AMBIENTALES DEBIDOS A CONTAMINACION QUIMICA
CSD2009-00014	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Optimización del Uso del Nitrógeno en la Agricultura Mediterránea
CSD2009-00021	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Combustión Sostenible
CSD2009-00022	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DE SUPERCOMPUTACION DE GALICIA	Infraestructuras Cloud para High Performance Computing
CSD2009-00023	FUNDACION IMDEA NETWORKS	FUTURE INTERNET
CSD2009-00024	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NANOTOOLS
CSD2009-00026	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ENVIROFRIEND Tecnologías sostenible e innovadoras para la mitigación del cambio climático
CSD2009-00027	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	PERCEPCIÓN OLFATIVA A TRAVÉS DE NARICES BIOLÓGICAS Y ARTIFICIALES
CSD2009-00028	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Biología Estructural y Descubrimiento de Fármacos para Terapia Antimalárica
CSD2009-00034	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Disfunción cerebral durante el envejecimiento: relevancia para la enfermedad de Alzheimer
CSD2009-00037	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Desarrollo y aplicación de herramientas para una Evaluación Cuantitativa de Riesgos Microbiológicos en alimentos mínimamente procesados y listos para su consumo





REF.	ENTIDAD GESTORA	TITULO
CSD2009-00039	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Entornos Avanzados en Computacion Ubicua Inteligente
CSD2009-00043	FUNDACION PRIVADA INSTITUT CATALA DE NANOTECNOLOGIA	NANOMATERIALS TO EMPOWER THERMOELECTRICITY
CSD2009-00051	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Programa de Innovación sobre Problemas Inversos en el Procesado y Adquisición Óptico-Digital de Imágenes
CSD2009-00052	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	Sostenibilidad de la agricultura en un ambiente mediterráneo cambiante. Emergencia de enfermedades virales
CSD2009-00055	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	Genómica y nutrición en la producción de cerdos Ibéricos
CSD2009-00057	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Las maquinarias de replicación de virus ARN como estructuras diana para la identificación de antiviricos
CSD2009-00058	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	EL FENÓMENO SOCIAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: UNA INVESTIGACIÓN APLICADA
CSD2009-00059	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	FOTONICA BIOMEDICA: NUEVAS TECNOLOGIAS DE IMAGEN Y APLICACIONES EN OFTALMOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN CANCER
CSD2009-00061	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA	Sensores y tecnologías avanzadas aplicadas a imagen médica: aplicaciones en el diagnóstico de cancer de mama
CSD2009-00068	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Un abordaje multidisciplinar para el análisis de la formación de biopelículas por Candida spp.: identificando nuevas claves de la virulencia y la resistencia a fármacos
CSD2009-00069	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Espectroscopia avanzada para la exploracion del espacio
CSD2009-00071	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	Control y Optimización de Redes de Agua
CSD2009-00076	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	GELES DE ULTIMA GENERACION. DEL DISEÑO A LAS APLICACIONES
CSD2009-00079	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA-SESCAM	Iniciativa Integral para la Reparación de la Lesion Medular





REF.	ENTIDAD GESTORA	TITULO
CSD2009-00082	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Micro y Nano Fotónica Integrada: Emisores y Sensores en el IR
CSD2009-00083	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ESTILO DE VIDA SALUDABLE, INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA OBESIDAD Y TRASTORNOS ALIMENTARIOS EN ADOLESCENTES
CSD2009-00085	FUNDACION IMDEA SOFTWARE	Integración de Software con Herramientas de Verificación Estratificadas
CSD2009-00086	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	Frontier Tools in Asymmetric Catalysis: From Nature to Laboratory Design
CSD2009-00087	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Sistemas Eléctricos Inteligentes de Transporte Sostenibles
CSD2009-00089	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	Explorando la Física de Inflación
CSD2009-00094	UNIVERSIDAD DE CADIZ	AGL2006‐10570/ AGRIdentificación y desarrollo de eco-agroquímicos para el control de malas hierbas parásitas y de biotipos resistentes de Lolium y Echinochloa spp. basados en agentes aleloquímicos
CSD2009-00099	CENTRE TECNOLOGIC DE TELECOMUNICACIONS DE CATALUNYA	Lightweight and Ubiquitous Future Communication Networks
CSD2009-00100	FUNDACION PLURALISMO Y CONVIVENCIA	Pluralismo Religioso en España: cambio social y gestión pública. Creación del Observatorio del Pluralismo Religioso en España

